

DECRETO N° E – 1440 / 2009/

COLINA, 10 de Septiembre de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Director de Administración y Finanzas por ausencia del titular, por asistencia a capacitación del titular, según Decreto Alcaldicio E- 1351/2009.

DECRETO:

1.- Déjase establecido que el cargo de **Director de Administración y Finanzas** será subrogado los día 11 y 12 de Septiembre, por don **JOSE ZUÑIGA CASTRO**, titular del Cargo Código D - 9, Grado 7° E.M. de Planta de Directivos de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/mlc.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Administración Municipal
Juzgado de Policía Local
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dideco
Aseo y Ornato
DOM
Secplan